



Resolución División Arquitectura

COM-153/2021

Montevideo, 4 de marzo de 2021

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramita la Compra Directa N° 1/2021 para realizar el suministro y colocación de tanque de combustible en la sede de la Suprema Corte de Justicia.

CONSIDERANDO:

I) que se publicó la invitación a cotizar en compras estatales como Compra Directa N° 1/2021 en fecha 12/1/2021.

II) que se recibieron propuestas de las siguientes empresas: Primera Posición S.A., Anibal Jesus Toledo, BILPA (Christian Borthagaray) y GAFEDA (Alejandro Camacho).

III) que analizadas las ofertas, las mismas exceden el monto establecido para este procedimiento de compra.

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal C) del TOCAF.

DIVISION ARQUITECTURA RESUELVE:

1°.- Declárese frustrado el presente llamado (CD N° 1/2021), atento a que todas las ofertas exceden el monto establecido para este procedimiento.

2°.- Realícese un nuevo llamado de acuerdo a las condicionantes de precios recibidos.

3°.- Publíquese, notifíquese y archívese.


Arq. Álvaro Más Gómez

Director División Arquitectura

DC